

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0281/25

VISTO:

La necesidad de mejorar, reparar y poner en valor el espacio turístico “La Cueva del Trigre”; y

CONSIDERANDO:

Que la Cueva del Tigre es uno de los puntos turísticos más relevantes de nuestro Distrito.

Que dicho espacio muestra signos de escaso mantenimiento, con pastizales altos y falta de orden general, lo cual pone de manifiesto la necesidad de reforzar las tareas de preservación del lugar.

Que la preocupación de los vecinos del Distrito al respecto del abandono de dicho espacio es un signo de desmejoramiento del mismo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

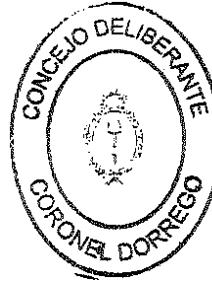
RESOLUCION

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios a los fines de mantener limpio, prolíjo y adecuado a los fines turísticos el sitio identificado como “La Cueva del Tigre” en la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente.-

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE